



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1928
LITUECHE, 20 de Agosto 2014

CONSIDERANDO:

- La Actividades programadas con finalización de Bailables, con motivo de celebrarse las Fiesta Patrias , a efectuarse los días 18, 19 y 20 septiembre del 2014
- Decreto N° 2509 que aprueba presupuesto municipal 2014 con fecha 4 de Diciembre del 2013.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para el día mencionado anteriormente.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 1837 del 7 de Agosto del 2014, donde se aprueban Bases de Concurso y se llama a Licitación Pública para tales efectos.
La Licitación Pública N° 1743-40-LE14, registrada en Portal Mercado Público, donde se ofertan los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora.
- La oferta presentada por don Jaime Guillermo Fuentes Paredes y el análisis posterior de ésta, por parte de la comisión técnica designada para la evaluación de antecedentes

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. .

DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** a contar de la fecha de este Decreto, a don Juan Esteban Zúñiga Fuentes, Rut 12.293.956-1, los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora para las Actividades Programadas, para los días 18, 19 y 20 de Septiembre, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, por la suma neta de \$5.850.000.- (cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos) más el 10% de impuesto.
- 2.-Dejase establecido que la oferta presentada por don Juan Esteban Zúñiga Fuentes, ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación, logrando la ponderación más alta de las ofertas presentadas.
- 3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.



RAE.MSOP.CSM.rpv

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento Finanzas
- Oficina Deporte y Cultura



Litueche, 20 de Agosto de 2014

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-40-LE14.

“CONTRATACION SERVICIOS SONORA FIESTAS PATRIAS”

Con fecha 20 de Agosto de 2014, se constituye la Comisión Evaluadora (C.E.) de la licitación pública ID 1743-40-LE14 nombrada por Decreto Alcaldicio N° 1837 de 07 de Agosto de 2014, con el fin de analizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

A continuación se detalla el desarrollo del proceso de evaluación seguido por la C.E.

1.- Se verifica la presentación de cuatro oferentes cuyo detalle es el siguiente:

N°	Proveedor	RUT
1	Juan Esteban Zúñiga Fuentes	12.293.956-1
2	Jorge Roberto Flores Vargas	15.870.458-7
3	Julio Cristóbal Miranda Molina	16.334.957-4
4	Vasily Sebastián Aguayo Faundez	17.319.080-8

2- Se procede a revisar el comportamiento de los oferentes en relación al listado de empresas condenadas por prácticas antisindicales y derechos fundamentales del trabajador, que se publica en el portal, verificando que todas ellas se encuentran habilitadas.

3.- Se inicia el proceso de apertura verificando la inclusión de los documentos contenidos en cada uno de los Anexos, conforme lo establecido en el punto N° 5 y 6 de las B.A.G., lo que se detalla en cuadro siguiente:

INFORMACIÓN RECOPIADA “DOCUMENTOS ANEXOS y PROPUESTA ECONOMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE			
		1	2	3	4
1	Fotocopias de Boletas o Facturas que acredite actividad económica	✓	✓	No Cumple	No Cumple
2	Fotocopia de Cedula de Identidad	✓	✓	✓	✓
3	Formulario N° 1 (Identificación del Proponente)	✓	✓	✓	✓
4	Formulario N° 2 (Declaración Jurada de Aceptación de Bases)	✓	✓	✓	✓
5	Formulario N° 3 (Propuestas Económica)	✓	✓	✓	✓
6	Formulario N° 4 (Propuesta Técnica)	✓	✓	✓	✓

4.- OBSERVACIONES

En el Acto de Apertura de los "Documentos Anexos y Propuesta Económica" se verifica que de las cuatro ofertas solo dos cumplen con todo lo exigido en las bases de licitación (oferentes 1 y 2) y los oferentes 3 y 4 quedan fuera de bases por no cumplir con los documentos exigidos en las bases.

5.- PAUTA DE PONDERACION

En relación a los antecedentes presentados por los oferentes, se concluye lo siguiente:

OFERTAS A PONDERAR

1. El oferente Juan Esteban Zúñiga Fuentes, Rut 12.293.956-1, cumple con todos los documentos estipulados en las Bases de Licitación, donde su propuesta técnica se enmarca dentro de los intereses del Municipio. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

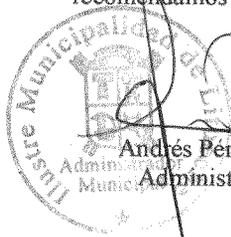
Criterio	Oferente N°1 12.293.956-1	% Ponderación
Oferta Económica	99,1	39,7%
Cumplimiento Propuesta Técnica	30 pts.	60%
TOTAL		99,7%

2. El oferente Jorge Roberto Flores Vargas, Rut 15.870.458-7, cumple con todos los documentos estipulados en las Bases de Licitación. Donde su propuesta técnica no cumple con todos los intereses técnico estipulados por el Municipio. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°2 15.870.458-7	% Ponderación
Oferta Económica	100	40%
Cumplimientos de los Requisitos	20 pts.	40%
TOTAL		80%

CONCLUSIÓN

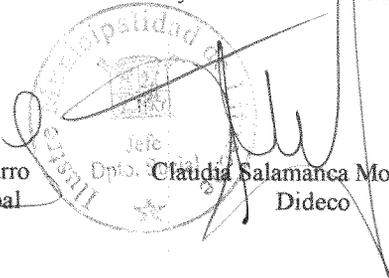
El oferente Juan Esteban Zúñiga Fuentes, Rut 12.293.956-1, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas, por lo que recomendamos su adjudicación.



Andrés Pérez Correa
Administrador



María Olmedo Pizarro
Secretario Municipal



Claudia Salamanca Moris
Dideco